



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2015-MPT

Trujillo,

08 ENE. 2015

Vistas, la Resolución de Alcaldía N° 726-2014-MPT, de fecha 11 de julio del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N° 28716, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458 - 2008 -CG, se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno", conteniendo las siguientes fases, planificación, ejecución y evaluación.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 716-2014-MPT, de fecha 11 de julio del 2014, se resuelve designar como Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, al Econ. Jesús Alberto Jiménez García, así también establece la conformación del Comité de Control Interno Operativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Arq. Constante Castillo Alva.
Secretario: Econ. Víctor Lizaraburu Solórzano.
Miembro: Econ. Álvaro Prado Maza.
Miembro: Abog. John Uriol Rubio.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2015-MPT, de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Lic. Carlos Ismael Iglesias León, como Gerente Municipal de esta Comuna, dando por concluida la designación en el cargo, del Econ. Jesús Alberto Jiménez García, por lo que corresponde la recomposición del referido Comité.

Que, por lo antes expuesto, se hace necesario designar al Lic. Carlos Ismael Iglesias León, Gerente Municipal, como Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, quien a su vez propondrá al funcionario responsable de presidir el Comité Interno Operativo de la Municipalidad, junto con los demás integrantes de ambos colegiados, a fin de continuar con el normal desempeño de las funciones de control institucional de esta Comuna;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo como presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, del Econ. Jesús Alberto Jiménez García.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, al **LIC. CARLOS ISMAEL IGLESIAS LEÓN**, Gerente Municipal de esta Comuna.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los miembros del Comité de Control Interno Operativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, encargando su reestructuración al Presidente del Comité de Control Interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, pase al Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y ARCHIVESE.



C.c.
GM
SG
CCI
Interesados
Arch.
Ndpf



**ELIDIO ESPINOZA QUISPE
ALCALDE**